



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 4047/2009 Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 16 MAR 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. Gabriela Fernanda GIAIME (DNI 20.188.320) solicita que se le expida un duplicado de su diploma de Licenciada en Trabajo Social, en razón de haber extraviado el original, como surge de la constancia por extravío expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba, que obra a fojas 5; atento lo informado a fojas 8 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Licenciada en Trabajo Social a nombre de Gabriela Fernanda GIAIME (DNI 20.188.320), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Mger. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 279